

13-11-2020

MIDE RECIBE RECONOCIMIENTO NORMA NORTIC DE ORO 2020



SANTO DOMINGO. La Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) reconoció al Ministerio de Defensa (MIDE) con la norma NORTIC ORO 2020, por lograr más de cinco (5) certificaciones por la implementación y cumplimiento del marco normativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Gobierno Digital de República Dominicana.

El reconocimiento fue entregado por el director de la OPTIC, Pedro Quezada al Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD; y al General de Brigada Elvis Almonte Santana, ERD., presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

Hasta el momento, desde que se aplican las normativas para medir el funcionamiento de las instituciones del gobierno, Tecnologías de la Información y Comunicación OPTIC ha otorgado al MIDE, tras cumplir con los requerimientos de la OPTIC la NORTIC A2, Norma para la creación y administración de portales web del gobierno dominicano, que indica las directrices y recomendaciones para la gestión de este medio digital, su versión móvil, y el sub-portal de transparencia, permitiendo una navegación web más homogénea.

También, la NORTIC A3, referida a la guía de uso del portal de datos abiertos del Estado dominicano, que norma la publicación de datos que produce el MIDE, logrando transformarlos en información reutilizable y creando la oportunidad de intercambiar o cruzar informaciones entre sus bases de datos, propiciando el desarrollo de aplicaciones.

Además, la NORTIC E1 para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales, que permite dinamizar la creación y mantenimiento de los medios sociales de información, aumentando la eficacia en la publicación de contenidos e interacción con los ciudadanos.

Asimismo, el MIDE también ha recibido la Norma A4, que se refiere a la interoperabilidad entre los organismos del gobierno dominicano y facilita el intercambio de informaciones entre los diferentes organismos del Estado, impidiendo que surjan ambigüedades en la combinación de recepción y envíos de datos.

Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, J-5 y Relaciones Públicas, MIDE.